

Recae en Tribunal fallo sobre elección en Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León Género: Nota Informativa

https://www.reforma.com/recae-en-tribunal-fallo-sobre-eleccion-en-cuauhtemoc/ar2865329?v=3

Los magistrados del Tribunal <u>Electoral</u> de la Capital (TECDMX) tendrán en sus manos determinar si hubo violencia política en razón de género por parte de la Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, en contra de la otrora candidata de Morena, Catalina Monreal.

El 15 de agosto, el Tribunal revocó un acuerdo de la Comisión de Quejas del <u>Instituto Electoral de la Ciudad</u> de México (IECM) con el que desechó que hubiera la conducta que denunció Monreal.

Las magistraturas determinaron fundado el agravio de la morenista, al considerar que el Instituto no contempló que las publicaciones que hizo en redes sociales la aliancista presuntamente se trataron de una estrategia sistemática.

Tras ello, el caso fue devuelto a la Comisión de Quejas, donde los consejeros sólo lo admitieron, iniciaron un proceso de investigación, recabaron pruebas y requirieron a los involucrados.

Posteriormente, regresaron el expediente al Tribunal para que sea esa instancia la que estudie el fondo, explicó el consejero Mauricio Huesca, integrante de la Comisión.

"Nosotros desechábamos y el Tribunal decía 'sí hay elementos, admítelo', prácticamente, nosotros no valorábamos si era de admitirse o no, simplemente acatábamos ya lo que el Tribunal decía.

"La admisión implica recabar pruebas, desahogar testimonios y una vez que tengamos todo el expediente integrado, ya lo remitimos al Tribunal", comentó en entrevista.

La Comisión de Quejas del <u>IECM</u> había desechado la denuncia de Catalina Monreal debido a que habían considerado que se trataban de críticas que había realizado la entonces candidata Alessandra Rojo de la Vega, pero que no ponía en riesgo a la morenista, explicó.

"Nuestra valoración en la Comisión es que era un mensaje, digamos, álgido, un mensaje vigoroso, desinhibido, de crítica, pero no constitutivo de violencia de género", argumentó.

Con la queja interpuesta por Monreal, Morena planteó la solicitud de nulidad de la elección de la demarcación.

Presentan libro sobre el primer voto de personas en prisión en CDMX

Autor: Kevin Ruiz

Género: Nota Informativa

https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/presentan-libro-sobre-el-primer-voto-de-personas-en-prision-en-cdmx/

La presidenta del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u>, <u>Patricia Avendaño</u>, dijo que existen alternativas para que el voto de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios pueda realizarse de manera electrónica.

Al hacer un balance de la experiencia obtenida tras la primera participación que realizaron en la elección pasada, comentó que para los personas privadas de la libertad representó una vinculación y reinserción.

Durante la presentación del libro "Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024", en el Museo del Policía, al lado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Patricia Avendaño refirió que el voto electrónico sería una alternativa, pero dependerá del Instituto Nacional Electoral.

El libro incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

Las autoridades resaltaron el papel del <u>organismo electoral</u> en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

afcl

Comunicado conjunto: Presentan <u>IECM</u> y SSC libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/comunicado-conjunto-presentan-iecm-y-ssc-libro-sobre-el-voto-en-prision-pre

ventiva

Comunicado conjunto

Comparten experiencias de las autoridades y testimonios de las personas que por primera vez votaron desde prisión en la <u>CDMX</u>

Inauguran exposición virtual y presencial en el Museo de la Policía

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del <u>IECM</u>, <u>Patricia Avendaño</u> Durán, resaltó el papel del <u>organismo electoral</u> en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

"Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

"La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del <u>IECM</u> será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

Por su parte, el consejero <u>electoral</u> Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso <u>electoral</u>, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos <u>político-electorales</u> de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca

Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalcó que al presentar la publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia.

Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de 1,800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (1,655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios electorales para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad.

En su intervención, María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la CDMX, destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el INE y el IECM, que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un gran aliado como la SSC.

En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria.

Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública <u>Electoral</u> del Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso <u>Electoral</u> vigente.

Añadió que la Defensoría, junto con el <u>IECM</u> y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la <u>CDMX</u>, entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación.

Tras la presentación del libro, las autoridades del <u>IECM</u> inauguraron la exposición virtual Voces <u>Electorales</u> desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios.

La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva.

En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios.

Posteriormente, fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso <u>Electoral</u> Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía.

Al evento acudieron funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el <u>INE</u> y representantes de organizaciones de la sociedad civil, como La Cana, Proyecto de Reinserción Social, AC Documenta A.C. y CEA Justicia Social.

El libro puede leerse y descargarse desde un banner y un Códig	go QR en la página del <u>IECM: www.iecm.mx</u>

Presentan IECM y SSC libro sobre el voto en prisión preventiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.iecm.mx/noticias/presentan-iecm-y-ssc-libro-sobre-el-voto-en-prision-preventiva/

Ciudad de México, 29 de agosto de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-227

Comparten experiencias de las autoridades y testimonios de las personas que por primera vez votaron desde prisión en la <u>CDMX</u>.

Inauguran exposición virtual y presencial en el Museo de la Policía.

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) presentaron este jueves un libro que reúne la experiencia de planeación e implementación del voto de personas en prisión preventiva que por primera vez se realizó en la capital del país.

Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

En el Museo de la Policía, sede de la presentación, la consejera presidente del <u>IECM</u>, <u>Patricia Avendaño</u> Durán, resaltó el papel del <u>organismo</u> electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

"Fue un ejercicio de tocar corazones, de tocar mentes, de acercarnos a esas personas no como un número, sino acercarnos a esas personas en esa realidad ignorada, subsumida, invisible para el resto de las personas, de la ciudadanía y que quienes están en esa condición, hombres y mujeres en estos lugares, se vieron motivados a participar", expresó.

Destacó que garantizar el voto en prisión fue posible gracias a la cooperación y coordinación lograda con la SSC, en especial con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y el Instituto Nacional Electoral, ya que debieron implementar diversos procesos al interior de los reclusorios, desde la difusión de la posibilidad del voto y de las plataformas políticas hasta la organización de un debate y la propia jornada de votación.

"La noticia es que vamos a seguir de la mano junto con las autoridades penitenciarias, porque ya marcamos un camino de éxito que permitió que casi dos mil personas pudieran ejercer este derecho", subrayó. Al respecto, mencionó que una próxima acción del <u>IECM</u> será la Consulta del Presupuesto Participativo 2025, en donde se continuará con el trabajo conjunto entre autoridades.

Por su parte, el consejero <u>electoral</u> Bernardo Valle Monroy, coordinador del proyecto, señaló que uno de los aspectos que distinguirán al proceso <u>electoral</u>, es el esfuerzo que realizaron las instituciones a efecto de garantizar los derechos <u>político-electorales</u> de grupos que estaban impedidos para ejercerlos, y dentro de estos se encuentra el voto de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Con la presencia de la consejera electoral, Sonia Pérez Pérez y del consejero electoral, Mauricio Huesca

Rodríguez, Valle Monroy resaltó que el éxito de esta actividad fue la excelente coordinación entre las autoridades, como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, el INE, a través de su Junta Local en la CDMX, entre otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, Omar Reyes Colmenares, subsecretario del Sistema Penitenciario de la SSC, recalcó que al presentar la publicación de este libro se reconoce lo inédito del voto de las personas en prisión preventiva y registra las acciones que varias instituciones realizaron para hacer realidad el derecho a la participación política de quienes no han recibido una sentencia.

Afirmó que gracias a la colaboración interinstitucional, se logró coordinar una logística que permitió el ejercicio al voto de 1,800 Personas Privadas de la Libertad sin sentencia (1,655 hombres y 145 mujeres) en siete Centros Penitenciarios durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tuvo la iniciativa de plasmar la experiencia en un libro que permitirá que las autoridades que organicen los siguientes ejercicios electorales para personas en prisión preventiva no partan de cero: que se reconozca la experiencia adquirida, errores y aciertos y, con ello, se mejoren el ejercicio del Estado para garantizar las libertades democráticas de nuestra sociedad.

En su intervención, María Luisa Flores Huerta, vocal ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la CDMX, destacó que este resultado es producto de un trabajo de colaboración y profesionalismo entre el INE y el IECM, que ha permitido entender las necesidades de lo federal y local; además de contar con un gran aliado como la SSC.

En tanto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, consideró que el ejercicio del derecho al voto para las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México constituye un parteaguas en el desarrollo de los derechos políticos para dicho grupo de atención prioritaria.

Asimismo, Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comentó que este libro permite hacer un balance del camino andado, particularmente en el Proceso Electoral vigente. Añadió que la Defensoría, junto con el IECM y autoridades penitenciarias, acudió a difundir sus servicios en todos los centros de reinserción social de la CDMX, entre ellos, promovió varios juicios ciudadanos y activó varias acciones para poder garantizar su participación.

Tras la presentación del libro, las autoridades del <u>IECM</u> inauguraron la exposición virtual Voces <u>Electorales</u> desde la Prisión, que da cuenta de las actividades realizadas por las autoridades y organizaciones de la sociedad civil, y que se agrupan en cinco rubros principales: la celebración de talleres, los debates entre las candidaturas, la jornada de votación, la mesa de acompañamiento y la recopilación de testimonios.

La exposición busca dar voz y visibilidad a un segmento de nuestra sociedad: las personas en prisión preventiva que, a pesar de las circunstancias adversas, ejercen su derecho al voto de manera activa y reflexiva.

En este espacio digital, se comparten experiencias, ensayos y testimonios al participar en el proceso democrático desde el interior de los centros penitenciarios.

Posteriormente, fue inaugurada la exposición presencial Expresiones artísticas de personas en prisión preventiva que ejercieron su derecho al voto en el Proceso <u>Electoral</u> Concurrente 2023-2024, con pinturas realizadas por quienes votaron desde prisión y que pueden ser admiradas en el Museo de la Policía.

Al evento acudieron funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el INE y representantes de organizaciones de la sociedad civil, como La Cana, Proyecto de Reinserción Social, AC Documenta A.C. y CEA Justicia Social.

El libro puede leerse y descargarse desde un banner y un Código QR en la página del <u>IECM</u>: www.iecm.mx

<u>Patricia Avendaño:</u> personas en prisión se sintieron escuchadas al votar en las <u>elecciones</u>

Autor: Raúl Mendoza Bustamante

Género: Nota Informativa

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/8/30/patricia-avendano-personas-en-prision-se-sintieron-escuchadas-al-votar-en-las-elecciones-633844.html

Patricia Avendaño, presidenta del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> (IECM), habló sobre el libro: "Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: diálogos y experiencias. memoria proceso electoral concurrente 2023-2024", que se presentó durante la inauguración de la exposición virtual "Voces electorales desde la prisión".

En entrevista para el programa de "Sergio Sarmiento y Lupita Juárez", de Heraldo Radio, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group, <u>Patricia Avendaño</u> destacó que por primera vez en la Ciudad de México en las <u>elecciones</u> presidenciales pasada se llevó a cabo este ejercicio que permitió a las personas en prisión preventiva que electoralmente fueran escuchadas, gracias a un mandato por parte del código que se modificó en el 2023 año pasado.

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Avala UNAM eficacia del PREP del IECM

¿Que aborda el libro Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México?

Detalló que se trató de un trabajo interinstitucional en el que participó el INE -para regular las actividades de la elección-, el IECM, y la autoridad penitenciaria permitiendo los accesos y brindando las facilidades, asi como toda la información. "Tuvimos acceso a diez de los centros penitenciarios donde se atendieron casi tres mil personas para explicarles este derecho recuperado, porque al ser personas que no tienen una sentencia definitiva no han perdido sus derechos político-electorales", explicó Patricia Avendaño.

Mencionó que a las personas recluidas se les dio toda la información y se les explicó por qué era importante participar en las pasadas <u>elecciones</u> del 2 de junio. "Más allá de la posibilidad de que pudieran ejercer su voto, hay todavía muchas ventanas de oportunidad, es que estas personas se sintieron sensibilizadas", aseveró.

Indicó que en la exposición virtual "Voces <u>electorales</u> desde la prisión" se pudo observar en estas expresiones artísticas esa emoción que les dio saberse importantes al participar en las <u>elecciones</u> del 2 de junio.

"Saber que su voz se podía escuchar afuera, sentirse parte de esta sociedad, porque siguen formando parte de la sociedad y que se les tomaba en cuenta. Entonces, fue muy conmovedor y obviamente el libro recoge la experiencia de esos diversos puntos de vista desde el funcionariado, las personas que fueron a dar estas charlas con un ánimo lúdico", explicó la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Presentan libro sobre el primer voto de personas en prisión en CDMX

Autor: Kevin Ruiz

Género: Nota Informativa

https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/presentan-libro-sobre-el-primer-voto-de-personas-en-prisi%C3%B3n-en-cdmx/ar-A A1pIXFj

La presidenta del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u>, <u>Patricia Avendaño</u>, dijo que existen alternativas para que el voto de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios pueda realizarse de manera electrónica.

Al hacer un balance de la experiencia obtenida tras la primera participación que realizaron en la elección pasada, comentó que para los personas privadas de la libertad representó una vinculación y reinserción.

Muchos deportes Disponibles - Date de Alta. Empieza Ya wllogrand.adsrv.eacdn.com Muchos deportes Disponibles - Date de Alta. Empieza Ya Patrocinado

Durante la presentación del libro "Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: Diálogos y experiencias. Memoria Proceso Electoral Concurrente 2023-2024", en el Museo del Policía, al lado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Patricia Avendaño refirió que el voto electrónico sería una alternativa, pero dependerá del Instituto Nacional Electoral.

Lee también Arlequín.- El Tigre López

El libro incluye testimonios, cartas y fotografías de este sector de la población penitenciaria que participó en el ejercicio comicial.

Las autoridades resaltaron el papel del organismo electoral en la inclusión y defensa de los derechos fundamentales de las personas en prisión preventiva.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

<u>Patricia Avendaño:</u> personas en prisión se sintieron escuchadas al votar en las <u>elecciones</u>

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://pasantesdf.com/mexico/patricia-avendano-personas-en-prision-se-sintieron-escuchadas-al-votar-en-las-elecciones/

Patricia Avendaño, presidenta del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> (IECM), habló sobre el libro: "Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México: diálogos y experiencias. memoria proceso <u>electoral</u> concurrente 2023-2024", que se presentó durante la inauguración de la exposición virtual "Voces <u>electorales</u> desde la prisión".

En entrevista para el programa de "Sergio Sarmiento y Lupita Juárez", de Heraldo Radio, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group, <u>Patricia Avendaño</u> destacó que por primera vez en la Ciudad de México en las <u>elecciones</u> presidenciales pasada se llevó a cabo este ejercicio que permitió a las personas en prisión preventiva que electoralmente fueran escuchadas, gracias a un mandato por parte del código que se modificó en el 2023 año pasado.

IECM da bienvenida a los 5 nuevos pueblos originarios de la Ciudad de México

Avala UNAM eficacia del PREP del IECM

¿Que aborda el libro Voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México?

Detalló que se trató de un trabajo interinstitucional en el que participó el INE -para regular las actividades de la elección-, el IECM, y la autoridad penitenciaria permitiendo los accesos y brindando las facilidades, asi como toda la información. "Tuvimos acceso a diez de los centros penitenciarios donde se atendieron casi tres mil personas para explicarles este derecho recuperado, porque al ser personas que no tienen una sentencia definitiva no han perdido sus derechos político-electorales", explicó Patricia Avendaño.

Mencionó que a las personas recluidas se les dio toda la información y se les explicó por qué era importante participar en las pasadas <u>elecciones</u> del 2 de junio. "Más allá de la posibilidad de que pudieran ejercer su voto, hay todavía muchas ventanas de oportunidad, es que estas personas se sintieron sensibilizadas", aseveró.

Indicó que en la exposición virtual "Voces <u>electorales</u> desde la prisión" se pudo observar en estas expresiones artísticas esa emoción que les dio saberse importantes al participar en las <u>elecciones</u> del 2 de junio.

"Saber que su voz se podía escuchar afuera, sentirse parte de esta sociedad, porque siguen formando parte de la sociedad y que se les tomaba en cuenta. Entonces, fue muy conmovedor y obviamente el libro recoge la experiencia de esos diversos puntos de vista desde el funcionariado, las personas que fueron a dar estas charlas con un ánimo lúdico", explicó la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Jornada Sección: Capital 2024-08-31 03:55:40

213 cm²

Página: 24

1/1

EN COMBUSTIBLE SE FUERON \$1.3 MILLONES

Pese a la austeridad, el <u>IECM</u> gasta en gasolina y viajes internacionales

En seis meses, hubo "giras de trabajo" por Nueva York, Los Ángeles y Dallas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A pesar de las normas de austeridad, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) todavía gasta en gasolina y viajes al extranjero.

Un informe semestral aprobado ayer por su Consejo General hace referencia al egreso de más de un millón 362 mil pesos por concepto de gasolina para el parque vehicular del instituto, cuyo suministro se realiza por medio de una tarjeta inteligente. Tan solo en mayo pasado en la recta final de las campañas

electorales—, se gastaron 466 mil pesos en combustible.

El texto indica que los vehículos asignados a las direcciones ejecutivas son unidades utilitarias destinadas a los programas sustantivos del organismo, los cuales se usaron principalmente para el traslado de materiales y documentación electoral relacionados con el proceso electoral y por actividades consultivas.

En cuanto a las giras de trabajo por Estados Unidos, el <u>IECM</u> ejerció casi medio millón de pesos para que consejeros <u>electorales</u> acudie-

ran a Nueva York, Los Ángeles y Dallas, con lo que tuvieron derecho a pasajes aéreos y viáticos.

Además, destacó una misión de acompañamiento de personas observadoras y visitantes extranjeros en apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual el órgano electoral local apoyó con hospedaje y alimentación, con lo que se reportó una erogación de 896 mil pesos. De ese total, casi 328 mil pesos fueron destinados a pasajes aéreos internacionales.

El informe refiere que de los 27 inmuebles que renta el instituto,

sólo 10 no tuvieron incrementos en el monto de la renta, sin que se detallaran los costos adicionales; no obstante, se asegura que dichos montos "están por debajo de los precios señalados en las justipreciaciones de renta", cuyo máximo asciende a 58 mil pesos.

También se reportó un gasto de más de 454 mil pesos para el servicio de fotocopiado y 96 mil pesos para el de estenografía, en el cual participaron 22 mil 797 personas que laboraron tanto de forma presencial como virtual; asimismo, se destinaron recursos por más de 165

mil pesos para la traducción e interpretación simultánea a la lengua de señas mexicana.

En cuanto a energía eléctrica, se destinaron 1.9 millones de pesos; en telefonía celular también hubo gastos, pero no se transparentó su costo. En contraste, se reportó que se destinaron 158 mil pesos para el pago de agua potable.

El IECM destacó que, en comparación con 2018, cuando también se efectuaron elecciones para la jefatura de Gobierno, durante 2024 se ahorraron 600 millones de pesos.



Presenta IECM resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023

Autor: Gerardo Mayoral Género: Nota Informativa

https://www.cronica.com.mx/metropoli/presenta-iecm-resultados-consulta-ninas-ninos-adolescentes-2023.html

La consulta está abierta a la participación de infancias y adolescencias entre 6 y 17 años

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> presentó los resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes (CNNyA) 2023, un ejercicio que buscó promover la participación ciudadana de las infancias y adolescencias de la capital.

Dichos resultados serán entregados al Congreso local, la Jefatura de Gobierno, secretarías de Estado y otras instancias relacionadas con este sector de la población, con el fin de diseñar políticas públicas y legislación que respondan a las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

En esta consulta participaron 116 mil 452 personas, quienes respondieron a la pregunta "¿Qué es lo más importante para convivir?", seleccionando opciones como empatía, confianza, tolerancia, diálogo, igualdad y cuidado de todo ser vivo.

El grupo de 6 a 9 años destacó el cuidado personal y hacia los demás, mientras que quienes tienen entre 10 y 13 años señalaron el respeto a todos los seres vivos. Las y los adolescentes de 14 a 17 años, por su parte, destacaron la aceptación de la diversidad como el elemento más importante para una convivencia pacífica.

Falta de conocimiento: un obstáculo en la lucha contra la Violencia Política de Género

Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica del IECM, subrayó que este ejercicio revela el fuerte rechazo a la violencia por parte de las y los jóvenes, así como una demanda por el respeto, el entendimiento y el trato justo e igualitario.

Además, señaló que la consulta fomenta el desarrollo de competencias cívicas en los participantes, permitiéndoles expresar sus opiniones y participar activamente en el espacio público.

Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, aplaudió al IECM por promover este tipo de consultas que buscan una ciudadanía progresiva desde la infancia.

Asimismo, Víctor Manuel Franco Correa, coordinador del Programa U-Report de UNICEF, destacó que este tipo de iniciativas son clave para empoderar a las juventudes y que sus voces sean escuchadas a todos los niveles.

Los resultados de la consulta también estarán disponibles en la página web del <u>IECM</u> y serán compartidos con organizaciones como la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, respaldado por UNICEF.

En la actualidad, está en marcha la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, cuya pregunta central es: "¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños o adolescentes en tu escuela?" La consulta está abierta a la participación de infancias y adolescencias entre 6 y 17 años, quienes podrán responder a través de dispositivos electrónicos.

Más noticias sobre el <u>IECM</u>

IECM ajustará el marco geográfico para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

IECM presume inclusión y defensa de los derechos de las personas en prisión preventiva con el voto en prisión

Presenta IECM resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.iecm.mx/noticias/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/

Ciudad de México, 30 de agosto de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-228

Respeto por la vida, entendimiento y trato justo e igualitario, elementos imprescindibles para una sana convivencia

Servirán de insumo para el diseño de políticas públicas y legislación en la CDMX

Para abonar en la construcción y mejora de políticas públicas y legislación en torno a las infancias y adolescencias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó los resultados finales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes (CNNyA) 2023, los cuales serán enviados al Congreso local, a la Jefatura de Gobierno capitalina, a las secretarías de Estado, a la Cámara de Diputados y a todas las instancias que tengan incidencia con este sector de la población.

Además de que habrán de publicarse en la página web del <u>IECM</u>, los resultados generales de la CNNyA serán compartidos a la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En la Consulta 2023, las infancias de 6 a 9 años consideraron que el aspecto más importante para la convivencia es el cuidado de sí y de las demás personas, mientras que para quienes dijeron tener de 10 a 13 años resultó ser el respeto por todo ser vivo; finalmente, las personas de 14 a 17 años manifestaron que la aceptación de otras formas de ser y de pensar, relacionado con la tolerancia, es el factor de mayor relevancia.

Durante el evento de presentación realizado en la Sede Central del IECM y que contó con la participación de la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, Carolina del Ángel Cruz, destacó que los resultados de esta Consulta aportan hallazgos esperanzadores para esta capital, para el país y para el mundo, ya que la principal conclusión de este ejercicio es que las niñas, niños y adolescentes participantes dijeron estar en contra de la violencia, al tiempo de que exigieron un mayor respeto por la vida, entendimiento, trato justo e igualitario.

Agregó que la CNNyA, como ejercicio consultivo, cobra relevancia, porque busca el involucramiento y la participación de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México en el espacio público y, porque brinda la apertura de un espacio que les permite expresar sus opiniones y, al mismo tiempo, les da oportunidad de desarrollar sus competencias cívicas.

Por su parte, Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, reconoció al <u>IECM</u> por promover este tipo de ejercicios de democracia plena entras las infancias y las adolescencias.

Consideró la importancia de reconocer a las niñas, a los niños y adolescentes como titulares de derecho, no de protección; además de prepararlos en el ejercicio de la participación para construir una ciudadanía progresiva.

En su intervención, Víctor Manuel Franco Correa, coordinador del Programa de Participación Juvenil U-Report, reconoció el esfuerzo del <u>IECM</u> por promover consultas como ésta que son esenciales para conocer y abordar las necesidades de infancias, adolescencias y juventudes.

"Compartimos la misma visión del IECM, que es empoderar a las juventudes e infancias para que participen activamente en la sociedad y sean agentes de cambio. Nuestra colaboración es esencial para garantizar que las voces de las niñas, niños, adolescencias y juventudes sean tomadas en cuenta en todos los niveles, desde lo local hasta lo nacional y solo así vamos a poder crear y continuar creando programas y políticas que realmente respondan a las necesidades de este grupo etario", recalcó.

En la Consulta 2023 participaron 116 452 personas, de ellas, 58 695 fueron mujeres y 55 999 hombres. Asimismo, 865 personas no se identificaron de manera binaria y 893 no revelaron este dato. Todas respondieron a la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?, mediante la selección de alternativas relacionadas con la empatía, la confianza, la tolerancia, el diálogo, la igualdad, el cuidado de todo ser vivo, la emocionalidad, la legalidad y la escucha activa.

Actualmente se encuentra en marcha la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, con la pregunta ¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños o adolescentes en tu escuela? Las infancias y las adolescencias de 6 a 17 años podrán participar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando al sitio web https://app.iecm.mx/consultanna2024

o0o

Presenta IECM resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.dossierdeprensa.mx/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/

Para abonar en la construcción y mejora de políticas públicas y legislación en torno a las infancias y adolescencias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó los resultados finales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes (CNNyA) 2023, los cuales serán enviados al Congreso local, a la Jefatura de Gobierno capitalina, a las secretarías de Estado, a la Cámara de Diputados y a todas las instancias que tengan incidencia con este sector de la población.

Además de que habrán de publicarse en la página web del <u>IECM</u>, los resultados generales de la CNNyA serán compartidos a la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En la Consulta 2023, las infancias de 6 a 9 años consideraron que el aspecto más importante para la convivencia es el cuidado de sí y de las demás personas, mientras que para quienes dijeron tener de 10 a 13 años resultó ser el respeto por todo ser vivo; finalmente, las personas de 14 a 17 años manifestaron que la aceptación de otras formas de ser y de pensar, relacionado con la tolerancia, es el factor de mayor relevancia.

Durante el evento de presentación realizado en la Sede Central del IECM y que contó con la participación de la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, Carolina del Ángel Cruz, destacó que los resultados de esta Consulta aportan hallazgos esperanzadores para esta capital, para el país y para el mundo, ya que la principal conclusión de este ejercicio es que las niñas, niños y adolescentes participantes dijeron estar en contra de la violencia, al tiempo de que exigieron un mayor respeto por la vida, entendimiento, trato justo e igualitario.

Agregó que la CNNyA, como ejercicio consultivo, cobra relevancia, porque busca el involucramiento y la participación de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México en el espacio público y, porque brinda la apertura de un espacio que les permite expresar sus opiniones y, al mismo tiempo, les da oportunidad de desarrollar sus competencias cívicas.

Por su parte, Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, reconoció al <u>IECM</u> por promover este tipo de ejercicios de democracia plena entras las infancias y las adolescencias.

Consideró la importancia de reconocer a las niñas, a los niños y adolescentes como titulares de derecho, no de protección; además de prepararlos en el ejercicio de la participación para construir una ciudadanía progresiva.

En su intervención, Víctor Manuel Franco Correa, coordinador del Programa de Participación Juvenil U-Report, reconoció el esfuerzo del <u>IECM</u> por promover consultas como ésta que son esenciales para conocer y abordar las necesidades de infancias, adolescencias y juventudes.

"Compartimos la misma visión del <u>IECM</u>, que es empoderar a las juventudes e infancias para que participen activamente en la sociedad y sean agentes de cambio. Nuestra colaboración es esencial para garantizar que las voces de las niñas, niños, adolescencias y juventudes sean tomadas en cuenta en todos los niveles, desde lo local hasta lo nacional y solo así vamos a poder crear y continuar creando programas y políticas que realmente

respondan a las necesidades de este grupo etario", recalcó.

En la Consulta 2023 participaron 116 452 personas, de ellas, 58 695 fueron mujeres y 55 999 hombres. Asimismo, 865 personas no se identificaron de manera binaria y 893 no revelaron este dato. Todas respondieron a la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?, mediante la selección de alternativas relacionadas con la empatía, la confianza, la tolerancia, el diálogo, la igualdad, el cuidado de todo ser vivo, la emocionalidad, la legalidad y la escucha activa.

Actualmente se encuentra en marcha la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, con la pregunta ¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños o adolescentes en tu escuela? Las infancias y las adolescencias de 6 a 17 años podrán participar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando al sitio web https://app.iecm.mx/consultanna2024.

Presenta IECM resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cconoticias.com/2024/08/30/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/108/20/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resultados-de-la-consulta-iecm-resul

+ Respeto por la vida, entendimiento y trato justo e igualitario, elementos imprescindibles para una sana convivencia

Ciudad de México

30/08/2024

Para abonar en la construcción y mejora de políticas públicas y legislación en torno a las infancias y adolescencias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó los resultados finales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes (CNNyA) 2023, los cuales serán enviados al Congreso local, a la Jefatura de Gobierno capitalina, a las secretarías de Estado, a la Cámara de Diputados y a todas las instancias que tengan incidencia con este sector de la población. Además de que habrán de publicarse en la página web del IECM, los resultados generales de la CNNyA serán compartidos a la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En la Consulta 2023, las infancias de 6 a 9 años consideraron que el aspecto más importante para la convivencia es el cuidado de sí y de las demás personas, mientras que para quienes dijeron tener de 10 a 13 años resultó ser el respeto por todo ser vivo; finalmente, las personas de 14 a 17 años manifestaron que la aceptación de otras formas de ser y de pensar, relacionado con la tolerancia, es el factor de mayor relevancia. Durante el evento de presentación realizado en la Sede Central del IECM y que contó con la participación de la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, Carolina del Ángel Cruz, destacó que los resultados de esta Consulta aportan hallazgos esperanzadores para esta capital, para el país y para el mundo, ya que la principal conclusión de este ejercicio es que las niñas, niños y adolescentes participantes dijeron estar en contra de la violencia, al tiempo de que exigieron un mayor respeto por la vida, entendimiento, trato justo e igualitario. Agregó que la CNNyA, como ejercicio consultivo, cobra relevancia, porque busca el involucramiento y la participación de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México en el espacio público y, porque brinda la apertura de un espacio que les permite expresar sus opiniones y, al mismo tiempo, les da oportunidad de desarrollar sus competencias cívicas. Por su parte, Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, reconoció al IECM por promover este tipo de ejercicios de democracia plena entras las infancias y las adolescencias. Consideró la importancia de reconocer a las niñas, a los niños y adolescentes como titulares de derecho, no de protección; además de prepararlos en el ejercicio de la participación para construir una ciudadanía progresiva. En su intervención, Víctor Manuel Franco Correa, coordinador del Programa de Participación Juvenil U-Report, reconoció el esfuerzo del IECM por promover consultas como ésta que son esenciales para conocer y abordar las necesidades de infancias, adolescencias y juventudes."Compartimos la misma visión del IECM, que es empoderar a las juventudes e infancias para que participen activamente en la sociedad y sean agentes de cambio. Nuestra colaboración es esencial para garantizar que las voces de las niñas, niños, adolescencias y juventudes sean tomadas en cuenta en todos los niveles, desde lo local hasta lo nacional y solo así vamos a poder crear y continuar creando programas y políticas que realmente respondan a las necesidades de este grupo etario", recalcó.En la Consulta 2023 participaron 116 452 personas, de ellas, 58 695 fueron mujeres y 55 999 hombres. Asimismo, 865 personas no se identificaron de manera binaria y 893 no revelaron este dato. Todas respondieron a la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?, mediante la selección de alternativas relacionadas con la empatía, la confianza, la tolerancia, el diálogo, la igualdad, el

cuidado de todo ser vivo, la emocionalidad, la legalidad y la escucha activa. Actualmente se encuentra en marcha la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, con la pregunta ¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños o adolescentes en tu escuela? Las infancias y las adolescencias de 6 a 17 años podrán participar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando al sitio web

https://app.iecm.mx/consultanna2024

serieys@hotmail.com

Presenta IECM resultados de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://lineapolitica.com/presenta-iecm-resultados-de-la-consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2023/

6 total views

- , 6 views today
- >> Respeto por la vida, entendimiento y trato justo e igualitario, elementos imprescindibles para una sana convivencia
- >> Servirán de insumo para el diseño de políticas públicas y legislación en la CDMX

Para abonar en la construcción y mejora de políticas públicas y legislación en torno a las infancias y adolescencias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó los resultados finales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes (CNNyA) 2023, los cuales serán enviados al Congreso local, a la Jefatura de Gobierno capitalina, a las secretarías de Estado, a la Cámara de Diputados y a todas las instancias que tengan incidencia con este sector de la población.

Además de que habrán de publicarse en la página web del <u>IECM</u>, los resultados generales de la CNNyA serán compartidos a la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En la Consulta 2023, las infancias de 6 a 9 años consideraron que el aspecto más importante para la convivencia es el cuidado de sí y de las demás personas, mientras que para quienes dijeron tener de 10 a 13 años resultó ser el respeto por todo ser vivo; finalmente, las personas de 14 a 17 años manifestaron que la aceptación de otras formas de ser y de pensar, relacionado con la tolerancia, es el factor de mayor relevancia.

Durante el evento de presentación realizado en la Sede Central del IECM y que contó con la participación de la Red por los Derechos de la Infancia en México y el Programa de Participación Juvenil U-Report, impulsado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM, Carolina del Ángel Cruz, destacó que los resultados de esta Consulta aportan hallazgos esperanzadores para esta capital, para el país y para el mundo, ya que la principal conclusión de este ejercicio es que las niñas, niños y adolescentes participantes dijeron estar en contra de la violencia, al tiempo de que exigieron un mayor respeto por la vida, entendimiento, trato justo e igualitario.

Agregó que la CNNyA, como ejercicio consultivo, cobra relevancia, porque busca el involucramiento y la participación de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México en el espacio público y, porque brinda la apertura de un espacio que les permite expresar sus opiniones y, al mismo tiempo, les da oportunidad de desarrollar sus competencias cívicas.

Por su parte, Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México, reconoció al <u>IECM</u> por promover este tipo de ejercicios de democracia plena entras las infancias y las adolescencias.

Consideró la importancia de reconocer a las niñas, a los niños y adolescentes como titulares de derecho, no de protección; además de prepararlos en el ejercicio de la participación para construir una ciudadanía progresiva.

En su intervención, Víctor Manuel Franco Correa, coordinador del Programa de Participación Juvenil U-Report, reconoció el esfuerzo del <u>IECM</u> por promover consultas como ésta que son esenciales para conocer y abordar las necesidades de infancias, adolescencias y juventudes.

"Compartimos la misma visión del IECM, que es empoderar a las juventudes e infancias para que participen activamente en la sociedad y sean agentes de cambio. Nuestra colaboración es esencial para garantizar que las voces de las niñas, niños, adolescencias y juventudes sean tomadas en cuenta en todos los niveles, desde lo local hasta lo nacional y solo así vamos a poder crear y continuar creando programas y políticas que realmente respondan a las necesidades de este grupo etario", recalcó.

En la Consulta 2023 participaron 116 452 personas, de ellas, 58 695 fueron mujeres y 55 999 hombres. Asimismo, 865 personas no se identificaron de manera binaria y 893 no revelaron este dato. Todas respondieron a la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?, mediante la selección de alternativas relacionadas con la empatía, la confianza, la tolerancia, el diálogo, la igualdad, el cuidado de todo ser vivo, la emocionalidad, la legalidad y la escucha activa.

Actualmente se encuentra en marcha la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, con la pregunta ¿Cuál es la razón más común por la que se burlan de algunas niñas, niños o adolescentes en tu escuela? Las infancias y las adolescencias de 6 a 17 años podrán participar a través de cualquier dispositivo electrónico ingresando al sitio web https://app.iecm.mx/consultanna2024

Reajustan planificación para la Consulta 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.24-horas.mx/2024/08/30/reajustan-planificacion-para-la-consulta-2025/

Por primera vez en la Consulta del 2025 se contemplará a las personas en estado de postración y prisión preventiva, además se ajustará el marco geográfico de participación ciudadana como parte de la estrategia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para impulsar los procesos democráticos.

El <u>IECM</u> compartió que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización <u>Electoral</u> y Geoestadística (DEOEyG), se alista para la próxima Consulta de Presupuesto Participativo que se realizará en mayo del próximo año.

Con la DEOEyG se maximizará el uso de los recursos asignados para estas actividades, como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras, explicó.

Anunció que para la Consulta 2025 se tomará en cuenta a las personas en estado de postración y en prisión preventiva y será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El órgano también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana.

Posteriormente, actualizará dicho marco geográfico para la versión del 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

El <u>IECM</u> elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, así como de comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la capital.



Página: 52 - 54



Sonia Pérez Pérez*

asada la jornada electoral y determinados los triunfos de mayoría relativa, correspondió al Consejo General del JECM realizar la asignación de diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional (RP) entre las fuerzas políticas con derecho a ello. ¿Cuáles son los antecedentes del caso?

En primer lugar, debemos tener en claro cómo quedó conformado el panorama electoral en este proceso 2023-2024. Se registró la *coalición* "Va x la <u>CDMX"</u> integrada por PAN-PRI-PRD y la <u>candidatura común</u> "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México" integrada por Morena-PT-PVEM; además, Movimiento Ciudadano compitió de manera individual.

Conforme a nuestro sistema normativo, la votación, para efectos de determinar la candidatura ganadora, se obtiene por alianza política (coalición o candidatura común) o por partido político en el caso de los que participan de manera individual; pero la votación para efectos de conservar el registro y para la asignación de diputaciones de RP se obtiene por partido político y no por alianza política. Es importante señalar, en este sentido, que las coaliciones tienen estrictos efectos electorales, lo que implica que, una vez realizada la jornada electoral, éstas se disuelven y concluyen sus efectos, de manera que cada partido político que hubiera estado coaligado regresa a sus actividades de manera individual.

¿Cuál es el marco **j**urídico aplicable al caso concreto?

Los artículos 116, segundo párrafo, fracción II, tercer párrafo, y 122, apartado A, fracción II, segundo

párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen distintos parámetros para determinar los porcentajes de votación requeridos en las diversas etapas que integran el sistema de asignación de diputaciones por el principio de RP a nivel local, de los que destaca que la votación válida emitida es la base para verificar los límites de sobre y subrepresentación de los partidos políticos. Por tanto, en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputaciones por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida, lo cual no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el ocho por ciento.

Acorde con esa previsión constitucional, el artículo 29, apartado B, numeral 2, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local) dispone que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputaciones por ambos principios que represente un porcentaje del total del Congreso que exceda en ocho puntos a su votación válida emitida.

Ahora bien, al expedir la norma legal, el legislador local estableció en el artículo 27, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código electoral) que en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputadas y diputados, por ambos princi-

^{*} Consejera <u>electoral</u> del <u>Instituto Electoral de la Ciudad</u> de México.





Voz y Voto Sección: Revista 2024-08-30 14:57:24

2552 cm²

Página: 52 - 54

2/3



pios, que represente un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación local emitida.

¿Cuáles fueron las **r**eglas del convenio de <u>candidatura</u> común?

Un aspecto importante a resaltar, es que por primera vez se está aplicando la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, en junio del año pasado, respecto de la candidatura común, la cual permite la transferencia de votos entre partidos, es decir, en el caso de la alianza política integrada por Morena, PVEM y PT se estableció la forma en que iban a distribuirse los votos en proporción al número de candidaturas que cada uno postularía. Asimismo, señalaron el grupo parlamentario al cual debía incorporarse cada legislador en caso de obtener el triunfo.

Los partidos acordaron, en el convenio de candidatura común, que de las veintinueve diputaciones de mayoría relativa, quince fueran postuladas por Morena, seis por el PT y ocho por el PVEM; en los cuatro distritos restantes compitieron de manera individual.

Como se puede observar, desde el convenio se establecieron las postulaciones que serían realizadas por el PT y el PVEM; por lo que en su momento, cada partido registró sus candidaturas cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley, e incluso, de forma individual, les proporcionaron el financiamiento para llevar a cabo su campaña. Sin embargo, en caso de ganar una diputación, los partidos políticos determinaron que, con independencia de que los hubiese postulado un partido diferente, formarían parte del grupo parlamentario acordado en el propio convenio.

Ahora bien, como resultado de la elección, Morena ganó trece diputaciones de mayoría relativa, el PT seis y el PVEM ocho; sin embargo, de acuerdo con el convenio de candidatura común referido, de estos triunfos, dos diputaciones electas del PT y tres del PVEM pertenecerían al grupo parlamentario del partido que las postuló y las nueve restantes, al de Morena.

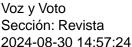
¿Qué decisión **a**doptó el Consejo General?

La mayoría de integrantes del Consejo General aprobó el acuerdo IECM/ACU-CG-124/2024, en el cual se realizó un análisis de la sobrerrepresentación del partido Morena considerando dos aspectos importantes: por un lado, que el análisis se realizaría por partido político y no por alianza electoral, tal como lo establece la Constitución y, por otro lado, que en el caso de la candidatura común, debía tomarse en cuenta la manifestación de las diputaciones electas respecto del grupo parlamentario al cual se iban a incorporar una vez que tomaran protesta.

En ese contexto, fueron analizados los siete escritos firmados por igual número de legisladores electos de la candidatura común, que manifestaron su inconformidad al asignarlos al grupo parlamentario de Morena ya que ellos debían pertenecer a la fracción parlamentaria del partido por el cual fueron postulados, en este caso tres al PT y cuatro al PVEM. Cabe señalar que una candidatura postulada por el PVEM y otra por el PT, para efectos de sobrerrepresentación, fueron contabilizadas a Morena, pues en el convenio de candidatura común se acordó que pertenecerían al grupo parlamentario de ese partido y no hicieron alguna manifestación en contrario, como en el caso de las otras siete referidas.

En este orden de ideas, la mayoría de integrantes del Consejo General, realizando una interpretación gramatical, sistemática y funcional del marco normativo aplicable al tema en comento, determinó que la verificación de la sobrerrepresentación de cada uno de los partidos integrantes de la candidatura común debía realizarse de acuerdo con lo que se estableció en el convenio de candidatura común, y además tomando en cuenta la voluntad que expresaron las siete diputaciones mencionadas, las que una vez que recibieron su constancia de mayoría, manifestaron de manera expresa e indubitable el grupo parlamentario al cual van a incorporarse, que además coincide con la fuerza política que los postuló. De esta manera, la asignación de diputaciones por RP se puede observar en el Cuadro 1.





2552 cm²

2	10
- 1	/ 5

Página: 52 - 54

Cuadro 1										
Partido	Núm. de diputaciones MR-RP	% de curules (66) <u>C</u>	% de VLE ¹ A	% de sobrerrepresentación (C-A)						
PAN	16	24.24 %	26.15 %	-1.91 %						
PRI	3	4.54 %	9.66 %	-5.12 %						
PRD	I	1.52 %	3.75 %	-2.23 %						
PVEM	11	16.66 %	12.39 %	4.27 %						
PT	8	12.12 %	9.32 %	2.79 %						
MC	3	4.54 %	9.92 %	-5.38 %						
Morena	24	36.36 %	28.81 %	7.54 %						

Elaborado con información obtenida del Acuerdo IECM/ACU-CG-124/2024. Votación Local Emitida.

¿Hubo inaplicación de **n**ormas en la determinación del Consejo General?

Como se ha mencionado, el Consejo General realizó una interpretación del marco jurídico aplicable al caso concreto y no una inaplicación de normas; esto es así porque el Instituto Electoral no está facultado para hacer control difuso de constitucionalidad o convencionalidad ni para inaplicar normas jurídicas. Debido a la falta de claridad en la Constitución local y en el Código electoral sobre cómo atender la sobrerrepresentación en el caso de las alianzas políticas, como las coaliciones y las candidaturas comunes, el Consejo General previó, en los Lineamientos de asignación, en su artículo 14, lo siguiente: "Para verificar la sobre y subrepresentación de los partidos políticos que participen a través de una coalición o candidatura común, se deberá tomar en cuenta el grupo parlamentario o partido político al que pertenecerán las diputaciones electas por el principio de mayoría relativa, conforme a lo establecido en los convenios respectivos."

Si bien la obligación de señalar el grupo parlamentario al que pertenecerían las diputaciones electas es una previsión contemplada en el artículo 294, fracción X del Código electoral para las coaliciones, el Consejo General, en ejercicio de su facultad reglamentaria, la incorporó en los Lineamientos de asignación para aquellas candidaturas postuladas bajo la figura de la candidatura común, con la finalidad de que compitieran en condiciones de igualdad y, con ello, dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales sobre el principio de sobre y subrepresentación. De esta manera, no existió una inaplicación de una norma emitida por el Consejo General, ya que en el caso de la solicitud de las siete diputaciones electas, como se ha señalado, se realizó una interpretación del artículo 14 de los Lineamientos de asignación, en relación con las reglas de sobrerrepresentación previstas en la Constitución local y en el Código electoral, por lo que la verificación de estas reglas tomó en consideración, además de lo establecido en el convenio de candidatura común, la voluntad que expresaron dichas candidaturas respecto del grupo parlamentario al que solicitaron incorporarse una vez que recibieran su constancia de mayoría que, como se refirió, coincide con el partido que los postuló.

Reflexiones finales

El partido con mayor porcentaje de sobrerrepresentación en el Congreso es Morena, con un 7.54 %; no obstante, aún con dicho porcentaje, el partido en comento se encuentra dentro de los umbrales permitidos por el marco normativo electoral, ya que, como se indicó, la norma establece que el porcentaje de curules de un partido político en el Congreso no debe ser igual o mayor a su votación local emitida más el 8 %.

La calidad de la representación es un componente fundamental de nuestra democracia. De ahí la importancia de que el proceso de integración de los órganos representativos dote de certeza no sólo a las fuerzas políticas y a sus legisladores, sino a la ciudadanía en su conjunto, que es quien emitió su sufragio y la que se verá afectada con el desempeño y las decisiones que dicho órgano parlamentario adopte a través de leyes, decretos y otras políticas y programas de aplicación general.

Del caso concreto suscitado en la Ciudad de México, es oportuno reflexionar si es necesario dar el mismo tratamiento a las coaliciones y a las candidaturas comunes, y además, si es necesario realizar una reforma que establezca un análisis de la sobrerrepresentación por alianza electoral y, finalmente, si los partidos políticos pueden determinar el grupo parlamentario al cual va a incorporarse cada legislador, con independencia del partido político que lo postule.

Por último, es importante tomar en cuenta que el TECDMX, en el juicio JEL-273/2024, confirmó el Acuerdo emitido por el JECM respecto de la asignación de diputados de representación proporcional. Sin embargo, aún habrá pronunciamientos de las autoridades jurisdiccionales federales que darán mayores elementos para la reflexión





Voz y Voto Sección: Revista 2024-08-30 14:42:30

 632 cm^2

Página: 1

1/1



Número 379 • septiembre de 2024

Mujeres y democracia	
G ladys A c	osta
U na mujer a la Presidencia de la R epública	2
L ía L imón G a	ırcía
Presenciar un m omento histórico	5
Dulce María Sauri Riar	ncho
Territorios por C onquistar	8
Jessica O r	tega
El momento h istórico de las mujeres	13
Proceso <u>electoral</u> 2024	
Resultados <u>electorales.</u> Estados	
Baja California, 16 ; Baja California Sur, 17 ;	
Durango, 18; Chihuahua, 19; Guerrero, 22;	
Michoacán, 25; Nuevo León, 29; Quintana Roo, 31,	;
San Luis Potosí, 32 ; Tamaulipas, 35	
Ernesto Ramos N	1 ega
¿Qué pasó esa n oche?	37
Enrique Inti García Sáno	chez

Desde la diversidad

y V oto
43
EPNA
48
P érez
52
da R uiz
nes 55
allivián
58
onroy
60
ravesi
63



41

Por Fernando Dworak 66

Página: 55 - 57

La encrucijada de las candidaturas **C**omunes

Erika Estrada Ruiz*

a democracia representativa es un pilar esencial de nuestra forma de gobierno, ya que permite contar con un Congreso que refleje la diversidad y pluralidad de nuestra sociedad. El diseño actual, que combina los principios de mayoría relativa y representación proporcional, busca garantizar que todas las voces sean escuchadas y que todas las opiniones tengan cabida en el debate legislativo. Sin el principio de representación proporcional, muchas voces quedarían excluidas, como es el caso de tres fuerzas políticas que no obtuvieron triunfos directos pero que representan casi un cuarto de la votación total.1

El principio de representación proporcional asegura que las fuerzas políticas minoritarias también tengan representación, reflejando así de manera más fiel y equitativa la voluntad popular. Este mecanismo es crucial para evitar que las mayorías absolutas dominen el escenario político, promoviendo en su lugar un entorno de diálogo y consenso. El cumplimiento del objetivo de las diputaciones plurinominales depende de las reglas establecidas en la normativa vigente. En el caso de la Ciudad de México, la Constitución Política local establece que el Congreso se integrará por sesenta y seis diputaciones: treinta y tres electas por mayoría relativa (MR), una diputación migrante electa por el principio de MR, y treinta y dos por representación proporcional (RP).

La asignación de escaños se realiza tomando en cuenta la votación válida emitida, y una lista definitiva que se conforma de dos listas, la lista A con dieciséis fórmulas registradas por el principio de representación proporcional por cada partido, y la lista B, que incluye a las fórmulas que no lograron triunfos directos, pero obtuvieron altos porcentajes de votación. Sólo los partidos que superan el 3 % de la votación pueden acceder a estas curules. La votación local emitida se divide entre el número de curules a asignar y esto genera el cociente natural. En este punto se calcula cuántas veces está contenido el cociente natural en la votación de los partidos, y este número representa la cantidad de escaños asignados para cada partido, en números enteros. Si aún quedasen curules por repartir, éstos se asignarán por el método de resto mayor.

El paso siguiente es revisar si existe algún partido con más de cuarenta diputaciones o está sobrerrepresentado o subrepresentado por más de ocho puntos porcentuales respecto a su votación. Si esto ocurre, se debe reajustar la asignación deduciendo el número necesario de escaños y repitiendo los pasos anteriores sin el partido con sobrerrepresentación.² Un aspecto adicional en la Ciudad de México es la reforma electoral del 2 de junio de 2023, que modificó la regulación para la postulación de candidaturas comunes. Esta reforma estableció que las candidaturas comunes aparecerán en la boleta con un emblema conjunto, y que los convenios entre partidos deberán especificar cómo se repartirán los votos y a qué partido se asig-

crucijada de las



^{*} Consejera electoral del IECM.

La votación total emitida únicamente contempla la votación de partidos que conservan su registro. En este caso el PRI obtuvo 9.7 %, el PRD 3.7 % y MC 9.9 %.

² Por último, se verifica que exista una integración paritaria, en caso contrario se deducirán tantos diputados como sean necesarios del género sobrerrepresentado, y se sustituirán por las fórmulas del género subrepresentado.

Página: 55 - 57

Cuadro 1. Comparativa de la asignación propuesta originalmente vs. la aprobada

	Mayoría relativa						Representación proporcional							Integración				
	Propuesta original (rechazada)		Aprobada		Variación		Propuesta original (rechazada)		Aprobada		Variación		Propuesta original (rechazada)		Aprobada		Va	ariación
Partido	núm.	total	núm.	total	var.	var. grupo	núm.	total	núm.	total	var.	var. grupo	núm.	total	núm.	total	var.	var. grupo
PAN	7		7		0		11		9		-2		18		16		-2	
PRI	0	7	0	7	0	0	4	17	3	13	-1	-4	4	24	3	20	-1	-4
PRD	0		0		0		2		1		-1		2		1		-1	
PVEM	3	ATTE OFFICE AND ADDRESS.	7		+4	MOSCOSION CONTRACTO	5		4		-1		8		11		+3	
PT	2	27	5	27	+3	0	4	11	3	16	-1	+5	6	38	8	43	+2	+5
MORENA	22		15	3950	-7		2		9		+7		24		24		0	
MC	0	0	0	0	0	0	4	4	3	3	-1	-1	4	4	3	3	-1	-1

Fuente: elaboración propia con datos del acuerdo de asignación IECM/ACU-CG-124/2024.

Cuadro 2. Comparativa de la votación obtenida y el resultado en porcentaje de la asignación rechazada y la aprobada. <u>CDMX</u> 2024

		Vota	ción				Integra	Variación % % de votación vs %integración							
				Pro	Propuesta original (rechazada)				P	Aprobada					
Partido	Votos	%	Votos grupo	% Grupo	núm.	total	total %		núm.	total	%	total%	Var. Original	Var. Aprobada	Var. Grupo
PAN	1,402,756	26.2%			18		27.3%		16		24.2%		1.1%	-1.9%	
PRI	518,205	9.7%	2,121,730	39.6%	4	24	6.1%	36.4%	3	20	4.5%	30.3%	-3.6%	-5.1%	-9.3%
PRD	200,769	3.7%			2		3.0%		1		1.5%		-0.7%	-2.2%	
PVEM	664,703	12.4%	Ph. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10		8		12.1%		11		16.7%	S0110111111111111111111111111111111111	-0.3%	4.3%	
PT	500,028	9.3%	2,710,257	50.5%	6	38	9.1%	57.6%	8	43	12.1%	65.2%	-0.2%	2.8%	+14.6%
MORENA	1,545,526	28.8%			24		36.4%		24		36.4%		7.5%	7.5%	
MC	531,712	9.9%	531,712	9.9%	4	4	6.1%	6.1%	3	3	4.5%	4.5%	-3.9%	-5.4%	-5.4%

Fuente: elaboración propia con datos del acuerdo de asignación IECM/ACU-CG-124/2024.

narán las diputaciones correspondientes. Estos convenios, que deben aprobarse por el Consejo General (CG) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se publican para dar claridad a la ciudadanía sobre el destino de su voto y garantizar condiciones de igualdad en la competencia electoral.

En aras de esta transparencia y claridad en la repartición de curules, antes de conocer los resultados, el cg del IECM estableció en sus reglas para asignar diputaciones,³ que para verificar la sobre y subrepresentación de los partidos políticos participantes a través de una coalición o candidatura común, se debería tomar en cuenta el grupo parlamentario o partido político al que pertenecerán las diputaciones electas por el principio de mayoría relativa, conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Es decir, se solicitó a los partidos de manera previa que en su capacidad de autoorganización dijeran qué partido postularía cada candidatura; en caso de perder, en qué partido participarían para la lista B; y, en caso de ganar, a qué partido se le consideraría para fines de la asignación de curules RP. Esto sin considerar que, como parte del ejercicio de autoorganización, los partidos que participan en candidatura común podrían decidir qué porcentaje de votos le correspondería a cada uno.

La <u>Candidatura</u> Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México" integrada por Morena, PT y PVEM postuló veintinueve diputaciones por el principio de MR (dieciséis sigladas con Morena,

ocho con el PVEM y seis con el PT) y la distribución de votos de acuerdo con su convenio aprobado fue de 53.33 % para Morena, 26.67 % para el PVEM y 20 % para el PT. En el convenio que se presentó desde marzo, se observó que en nueve casos el partido político que realizó la postulación no coincidía con el grupo parlamentario al que pertenecerían en caso de resultar electas. No obstante, de nueva cuenta respetando el principio de autoorganización de los partidos, el convenio se aprobó en esos términos.

El 8 de junio, el cG del LECM sesionó para aprobar la asignación de diputaciones de representación proporcional con un proyecto de acuerdo en el que se realizó el cálculo circulado conforme a las reglas que acabamos de comentar. En este proyecto se presentaban como triunfos de Morena en MR, veintidós distritos, dos del PT y tres del PVEM. Considerando los porcentajes de votación y aplicando la fórmula, a Morena le corresponderían nueve escaños por RP. Sin embargo, al hacer la verificación del porcentaje de sobrerrepresentación, en el caso de Morena que obtuvo 28.81 % de la votación, más los ocho puntos considerados en la Constitución, podría tener sólo

 ³ Artículo 14 de lineamientos de asignación aprobados el 31 de enero de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-023/2024
 ⁴ Lo que aconteció el 13 de marzo para el caso del convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", suscrito por Morena, PT y PVEM para la elección de diputaciones y alcaldías.



Página: 55 - 57



36.81 % de los escaños. De la suma de veintidós triunfos MR más los nueve asignados RP, el partido alcanzaba 46.97 % de las curules.

De esta forma con las reglas establecidas sólo le podrían corresponder dos escaños en lugar de los nueve, para no rebasar ese 36.81 % establecido como regla constitucional, lo que implicaba hacer un nuevo ejercicio de repartición. Sin embargo, durante la sesión se presentaron siete solicitudes de diputadas y diputados electos por mayoría relativa para ser asignados al partido que "postuló" sus candidaturas (tres de estas candidaturas del PVEM y cuatro del PT), y no al grupo parlamentario definido en el convenio de candidatura común, que en este caso era Morena. Como consejera del Instituto, diferí de la decisión de la mayoría que decidió considerar estos escritos por diversas razones jurídicas que se pueden encontrar en el voto particular que presenté respecto a ese cambio.⁵

Esta situación genera una distorsión en el cálculo de asignación de diputaciones de representación proporcional, afectando la integración del Congreso de la Ciudad de México. Al transferir esos triunfos de Morena a otros partidos integrantes de la candidatura común, en lugar de tomar "veintidós" como los distritos ganados, sólo se le consideraron quince; por lo tanto, al momento de realizar la asignación, en lugar de sólo tocarle dos escaños por RP le correspondieron nueve. Pareciera que esto no genera una distorsión en el número de lugares para Morena, ya que en ambos casos le corresponden veinticuatro escaños. No obstante, este movimiento sí afecta las asignaciones al resto de partidos políticos, ya que la mayoría pierde un lugar y el PAN, dos (Ver cuadro 1). Por otro lado, si consideramos a la candidatura común en su conjunto, obtienen cinco lugares más en comparación con la propuesta rechazada. Así también, cuando se observan los casos del PAN y el PVEM, existe una discrepancia significativa entre la votación obtenida y el número de curules asignados, lo que podría representar una vía para evadir el cumplimiento del principio de sobrerrepresentación (Ver cuadro 2).

Este acuerdo fue impugnado ante el Tribunal local de la CDMX, quien el 2 de agosto, en sentencia TECDMX-JEL-273/2024 y sus acumulados, consideró infundados los agravios y confirmó la asignación realizada. No obstante, esta decisión ha sido impugnada ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si bien la discusión sobre cómo se configura la sobrerrepresentación puede volverse casuística, ya que cada entidad federativa –incluso las reglas federales difieren en las características específicas de cada legislación–, lo cierto es que estamos ante reglas que no terminan de cumplir con el objetivo final de la

existencia de diputaciones plurinominales. Queremos una integración que se asemeje más a la forma en la que la ciudadanía asignó su voto a las diferentes fuerzas partidistas. Es entendible que la representatividad no sea exacta, pero cuando la conformación de coaliciones o, en este caso, candidaturas comunes, sirve de vehículo para exacerbar las diferencias, estamos ante un problema normativo grave. En el caso del CG del IECM, se intentó regular este potencial problema estableciendo reglas claras antes de conocer los resultados, pero al final, por una solicitud de candidaturas integrantes de la candidatura común, se dejaron de aplicar nuestras normas, y esto llevó a un peor resultado. ¿Nuestra regla corregía completamente las diferencias entre la votación y la integración del Congreso? No de forma exacta, pero el resultado final era más cercano a los resultados de la votación.

La discusión no se encuentra únicamente en si la sobrerrepresentación establecida en las reglas se viola o no, porque es cierto que, de forma estricta, la nueva asignación aprobada no viola el límite constitucional. Sin embargo, debemos reflexionar cómo las reglas que se han establecido bajo la legislación actual de postulación de alianzas sirven para cumplir su fin y el hecho de que se siguen encontrando mecanismos para evadir el límite constitucional estricto.

El sufragio es la herramienta fundamental que nos permite expresar nuestra voluntad y elegir a nuestros representantes. A través del voto, cada ciudadana y ciudadano tiene la oportunidad de influir en el rumbo de nuestra ciudad, eligiendo a los partidos y candidaturas que mejor nos representan, reflejando la pluralidad de las decisiones tomadas.

Para hacer efectivo el ideal de protección de las minorías, al menos en el caso de la Ciudad de México, estamos a la espera de la resolución de la Sala Regional y, en su caso, de la Sala Superior del TEPJF. Estas instancias tendrán la tarea crucial de determinar si la solicitud previa a los partidos para que especificaran qué partido debería considerarse para los efectos de la sobrerrepresentación debió haberse respetado. Esta decisión no sólo influirá en la composición del Congreso local, sino que también sentará un precedente importante sobre cómo se interpretan y aplican las reglas diseñadas para garantizar una representación justa y equitativa en nuestra democracia. La claridad con la que se resuelva este asunto será fundamental para asegurar que los principios de pluralidad y equidad, que son el corazón de la representación proporcional, se mantengan intactos en futuras contiendas electorales •

⁵ Se puede consultar en esta liga https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2024/IECM-ACU-CG-[24-2024.pdf]



Página: 37 - 40



ué pasó esa noche? Ernesto Ramos Mega*

l pasado 2 de junio, se celebraron elecciones en la Ciudad de México (CDMX). De forma libre y secreta, votamos por la renovación de 287 cargos públicos correspondientes a la Jefatura de Gobierno, sesenta y seis diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y la titularidad de las dieciséis alcaldías con sus respectivas 204 concejalías.

La transparencia fue un principio transversal en todas las actividades de preparación de la elección. Por ello, y con la finalidad de combatir la desinformación que suele presentarse la noche de la jornada electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como autoridad encargada de la organización y desarrollo de la elección, puso a disposición de la ciudadanía, los partidos políticos y la opinión pública, dos fuentes de resultados preliminares: el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los conteos rápidos.

El prep provee resultados de *carácter preliminar*, no definitivos, y captura y publica la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo por las y los ciudadanos que participaron como funcionarios de casilla. En este texto explicaré los aspectos más relevantes del programa: su diseño, desarrollo, y los resultados y hallazgos de su implementación en la elección 2024 en la CDMX.

Pre**p**aración

En noviembre de 2023 el Consejo General del <u>IECM</u> aprobó que expertas y expertos en ciencia de datos, estadística, tecnologías de la información y comuni-

cación, investigación de operaciones y ciencia política (artículo 341 del Reglamento de Elecciones del INE) integraran el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para asesorar y dar seguimiento al diseño, implementación y operación de los mecanismos para ejecutar el PREP en la elección local.

En apego a los lineamientos de implementación, se realizaron tres simulacros para garantizar la funcionalidad del PREP y realizar los ajustes necesarios antes de su implementación la noche de la jornada electoral. El primer simulacro se realizó el 12 de mayo, el segundo el 19, y el tercero el 26 de mayo. En todos los simulacros participaron más de 500 personas funcionarias encargadas de operar el PREP en los treinta y tres órganos desconcentrados. En las oficinas centrales se habilitó un espacio para que personal eventual se dedicara exclusivamente a capturar, validar y publicar la información de todas las actas que eran recibidas vía remota por el personal encargado de la digitalización de estas desde las casillas instaladas en toda la ciudad.

En los simulacros también participó activamente el ente auditor externo que fue la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Autónoma Nacional de México (FES Aragón). Previo a la realización de cada simulacro, se distribuyó un formulario entre el personal involucrado con el objetivo de

Gina Gallegos García, Silvia Rodríguez Mares, Alfredo Delgado Ahumada y Alejandro Vergara Torres, integrantes del COTA-PREP 2023-2024.





^{*} Consejero electoral en el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de</u> México



Página: 37 - 40

2/4

100%
90%
80%
70%
40%
30%
20%
20 21 22 23 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19
— 2018 — 2024 — 2024 estimación

Gráfica 1. Estimación del PREP vs. Ritmo real en 2018 y 2024

Fuente: elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Asuntos Informáticos del IECM.

registrar áreas de oportunidad detectadas durante los simulacros, las cuales implicaron ajustes que permitieron un flujo continuo de información. Asimismo, se habilitó un canal directo de soporte técnico para atender cualquier eventualidad.

Operación

En apego a lo establecido en el Reglamento de Elecciones (Instituto Nacional Electoral, 2024), el cual mandata que se deben establecer procedimientos que garanticen y dejen evidencia de que los componentes, programas, configuraciones y códigos auditados sean los utilizados durante la operación del PREP y que se debe realizar un procedimiento que garantice que las bases de datos y el sitio de publicación no cuentan con información antes de su puesta en operación el día de la Jornada Electoral, se solicitó la presencia de la Oficialía Electoral de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que asistiera a la Segunda Sesión Urgente del COTA-PREP, la cual se celebró del 2 al 3 de junio y se llevaron a cabo los procedimientos anteriores. De esta forma se garantizó que el sistema que fue auditado por la FES Aragón y que fue sometido a las revisiones y pruebas que integraron la auditoria, correspondió al mismo que operó en los servidores del PREP el 2 y 3 de junio.

El PREP operó conforme a lo establecido desde las 20:00 horas del 2 de junio, con cortes cada 20 minutos, hasta las 20:00 horas del 3 de junio; en total se publicaron setenta y tres cortes. El primer corte que mostró información fue el de las 20:40 horas, toda vez que en los primeros dos cortes (20:00 y 20:20

horas) no se contaba con información de actas verificadas. Vale la pena recordar que las actas de las elecciones locales se llenan en las casillas después de realizar las tareas de escrutinio y cómputo. En la CDMX se llenaron seis tipos de acta, tres de elecciones federales y tres de las elecciones locales.

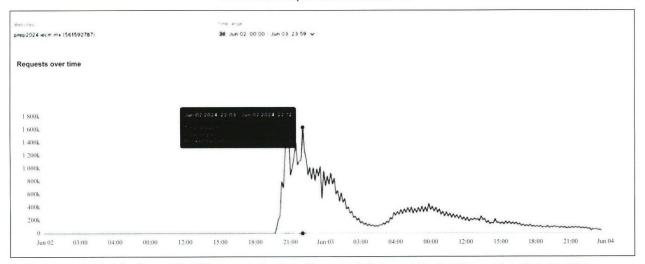
Como se puede observar en la Gráfica 1, el ritmo real en que se ejecutó el PREP superó ampliamente las expectativas de velocidad de procesamiento de información del PREP estimadas para 2024 y fue mucho más eficiente que el PREP de 2018. Esto demuestra que las tareas de captura, digitalización, verificación y publicación de las actas para consulta de la ciudadanía fueron realizadas de manera más eficiente que en el proceso similar anterior. Esto refleja que los protocolos, la capacitación y desarrollo del programa fueron exitosos.

Resultados y Consideraciones

El prep operó sin contratiempos desde su apertura y hasta su cierre, sin presentar alguna incidencia. El programa pudo consultarse a detalle a través de trece difusores oficiales de medios de comunicación aprobados por el IECM, así como en el canal de YouTube institucional, en los cuales se observaron actualizaciones constantes, programadas y sin interrupción. Se recibieron 20 377 462 consultas al sitio del IECM que albergaba el desplegado de difusores oficiales del PREP, los cinco países desde donde hubo mayor número de consultas fueron: México, Estados Unidos, Argentina, Nueva Zelanda y Francia.



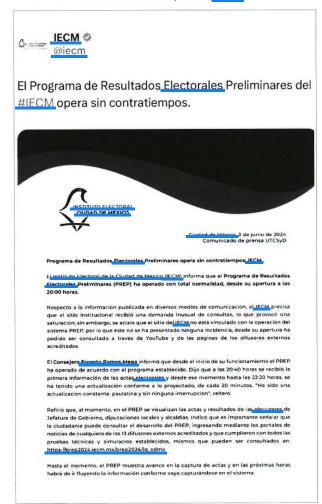
Gráfica 2. Mayor consulta del PREP



Fuente: Informe final de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el punto de mayor consulta del sitio de publicación del PREP se registró de las 22:03 a las 22:12 horas del 2 de

Comunicado de prensa IECM



Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

junio de 2024, teniendo un total de 1 657 318 consultas en ese breve periodo de tiempo. Ante tal demanda de información, el PREP mantuvo un funcionamiento eficiente. La captura de actas de escrutinio y cómputo rebasó el 99% en las tres elecciones.

3420 cm²

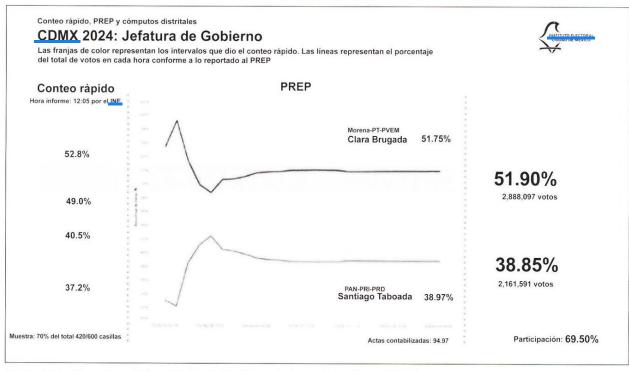
Ante la proliferación de noticias falsas y manipulación de la información la misma noche de la jornada electoral, relacionadas con la seguridad del PREP y "presuntos ciberataques", en sesión pública del Consejo General del IECM se aclaró extensivamente que el PREP no había sido vulnerado y funcionaba sin ningún tipo de intermitencia. También se hizo énfasis en que la página institucional del IECM, con un peso de un terabyte, recibió una demanda inusual de consultas, aparentemente de personas que deseaban acceder al PREP a través de la página oficial, misma que no contenía la información preliminar de las elecciones. Por ello fue por lo que se decidió dar de baja temporalmente la página institucional, de manera que al retirar este elemento intermediario entre la ciudadanía y el PREP, este podía recibir consultas directamente sin impedimentos. Precisamente eso fue lo que sucedió y el PREP recibió millones de consultas sin inconvenientes ni intermitencias.

El Consejo General del IECM informó oportunamente a la ciudadanía sobre esta situación a través de redes sociales, canales oficiales, comunicado de prensa, y en la sala de Consejo se realizó una conferencia de prensa con medios de comunicación para resolver cualquier duda al respecto.

Además, se explicó a detalle el procedimiento que se sigue para que la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo sea visualizada en el programa, es decir, se dejó muy claro que el PREP no operaba de "manera lenta", como se "aseguraba" en diversos espacios la noche de la elección.



3420 cm²



Gráfica 3. Comparativo entre Conteos Rápidos, PREP y Cómputos Distritales

Fuente: elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Asuntos Informáticos del IFCM

La información se procesaba conforme llegaba a cada uno de los órganos desconcentrados del IECM. Es importante recordar que esa noche estábamos frente a la elección más grande en la historia del país, las personas funcionarias de casilla realizaron el escrutinio de seis elecciones en el caso de la CDMX, y el tiempo en el escrutinio y cómputo no podía ser expedito porque no habían llegado al programa las actas y esa situación no depende del PREP.

Gracias al trabajo coordinado entre las distintas áreas del IECM, el PREP fue una herramienta fundamental que abonó a la certeza del proceso electoral. Su consistencia con los conteos rápidos y los cómputos distritales refleja su eficiencia y el profesionalismo de todo el personal del instituto.

Por ejemplo; para la elección de Jefatura de Gobierno, los resultados de los conteos rápidos arrojaron una diferencia porcentual del 12.3 % entre la primera y la segunda fuerza política. El PREP, por su parte, refleja una diferencia del 12.78 %, mientras que los cómputos distritales, finalmente, marcaron una diferencia del 13.05 %, como se observa en la Gráfica 3.

Como se puede observar, a pesar de que el tamaño de la información que se captura en cada mecanismo es diferente, los resultados son consistentes, lo cual refleja la certeza y eficacia de los instrumentos informáticos y el trabajo integrado del IECM.

Conclusi Ones

El PREP capturó más del 99 % de las actas esperadas. cumplió con las expectativas sobre la proyección de resultados y fue consistente con los resultados de los cómputos distritales; una vez más el IECM cumplió con la ciudadanía. La inversión institucional que se eroga para la ejecución del PREP genera beneficios intangibles en la vida democrática de la CDMX, brinda certeza y tranquilidad sobre el desarrollo de la elección y los resultados de la jornada.

Los aprendizajes sobre la implementación del PREP en la elección 2024 en CDMX son relevantes para retomarlos en futuras elecciones. La certeza es uno de los principios rectores de la materia electoral. En ese sentido, la responsabilidad institucional que recae en las autoridades electorales es clave y debe asumirse para evitar o corregir cualquier tipo de desinformación que ponga en riesgo la credibilidad en los procesos institucionales.

Comunicar y compartir con la ciudadanía la relevancia del PREP en un proceso electoral y su funcionamiento, es una de las acciones que se llevaron a cabo en este proceso y que debe retomarse para los próximos. Lograr que haga suyo este mecanismo y lo vea como una fuente de consulta a la que todas y todos pueden acceder, y no sólo las personas expertas en política o elecciones. El PREP es de la ciudadanía y, una vez más, ayudó a fortalecer el desarrollo democrático en la capital del paíso



IECM se prepara para realizar consulta de Presupuesto Participativo 2025

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

 $https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/iecm-se-prepara-para-realizar-consulta-de-presupuesto-participativo-2025/ar-AA1p\\FPKt$

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) trabaja en la definición de acciones en materia de organización electoral y geoestadística, las cuales son indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años, como la consulta sobre Presupuesto Participativo.

Comienza Ahora. Deportes - Muchos deportes Disponibles

wllogrand.adsrv.eacdn.com

Comienza Ahora. Deportes - Muchos deportes Disponibles

Patrocinado

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización <u>Electoral</u> y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para esta consulta, que se realizará en mayo del próximo año.

Para ello, está Dirección maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Lee también Hay desconocimiento sobre la violencia política de género, señala presidenta del <u>IECM</u>

Por primera vez en esta consulta sobre Presupuesto Participativo participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva. Foto: Especial

Por primera vez en esta consulta sobre Presupuesto Participativo participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva. Foto: Especial

Cabe destacar que por primera vez en esta consulta sobre Presupuesto Participativo participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el <u>IECM</u> será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El IECM también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Date de Alta. Empieza Ya - Muchos deportes Disponibles

wllogrand.adsrv.eacdn.com

Date de Alta. Empieza Ya - Muchos deportes Disponibles

Patrocinado

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

Consulta Infantil 2024 no es solo una obligación institucional, sino un compromiso con las infancias y juventudes del país: <u>INE</u> Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://centralelectoral.ine.mx/2024/08/30/consulta-infantil-2024-no-es-solo-una-obligacion-institucional-sino-un-compromiso-con-las-infancias-y-juventudes-del-pais-ine-ciudad-de-mexico/

Quedó instalado el Grupo Coordinador para la Consulta Infantil y Juvenil 2024

El <u>Instituto Nacional Electoral</u> en la Ciudad de México (INE CDMX) ha impulsado la organización de la Décima Consulta Infantil y Juvenil, consolidando un esfuerzo interinstitucional que busca fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en un ejercicio democrático que ha sido clave desde su primera edición en 1997. Esta consulta, reconocida como la más grande de su tipo en América Latina, ha involucrado a más de 34 millones de participantes a lo largo de su historia.

Este año, el <u>INE CDMX</u> busca superar las cifras anteriores con la instalación de más de 3,169 casillas en la capital, un esfuerzo que cuenta con el respaldo de diversas instituciones y organizaciones civiles. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva del <u>INE</u> en la Ciudad de México y quien se encarga de coordinar los trabajos del <u>INE</u> en la capital, subrayó la relevancia de este proyecto, destacando que la consulta es no solo una obligación institucional, sino un compromiso con las infancias y juventudes del país. Además, participaron en el evento vocales de la Junta Local Ejecutiva del <u>INE</u> en la Ciudad de México, quienes reafirmaron su compromiso de coordinar los trabajos necesarios para garantizar el éxito de este ejercicio democrático.

Yesenia Nava Manzano, Vocal de Capacitación <u>Electoral</u> y Educación Cívica, destacó la innovación que representa la implementación de un proceso completamente digital para la recolección de opiniones, especialmente en una ciudad como la Ciudad de México. Subrayó que la consulta abordará temas de gran relevancia para las infancias, como los espacios comunitarios seguros, la prevención de adicciones y el cuidado del medio ambiente y los animales.

El Grupo Coordinador Interinstitucional acordó trabajar conjuntamente para asegurar una implementación exitosa de la consulta, incluyendo la instalación de casillas en espacios escolares, públicos, y otros lugares estratégicos. Se destacó la necesidad de asegurar un proceso completamente digital, con la meta de facilitar la participación y obtener resultados precisos y útiles para la formulación de políticas públicas.

Entre las instituciones participantes en la instalación del Grupo Coordinador se encontraban la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Conalep, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), y diversas organizaciones civiles como Jóvenes por una Salud Integral. Todas estas entidades ratificaron su compromiso de colaborar en la difusión y operación de la consulta, destacando la importancia de involucrar a los diferentes sectores de la sociedad en este esfuerzo.

La consulta se desarrollará a lo largo de todo el mes de noviembre, y se espera que los resultados preliminares se den a conocer en una conferencia de prensa en diciembre. Este esfuerzo, coordinado por el <u>INE CDMX</u> y apoyado por una red de aliados estratégicos, busca no solo recabar opiniones, sino asegurar que estas se traduzcan en acciones concretas que beneficien a las infancias en todo el país. Este ejercicio subraya el compromiso del <u>INE CDMX</u> y sus aliados para asegurar que las voces más jóvenes de la sociedad sean escuchadas y valoradas, reiterando la importancia de su inclusión en los asuntos públicos.

Sociedad Noticias CDMX (sitio)

2024-08-30

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Viernes 30 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

2024/

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de danos, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

000-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

000-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

000-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

000-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

000-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

000-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

000-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

000-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

000-

Los expresidentes consejeros del <u>INE</u> y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional <u>Electoral</u> apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del <u>IECM</u>.

Recibe Consejo General del <u>IECM</u> informes del Proceso <u>Electoral</u> 2023-2024, austeridad, participación ciudadana y quejas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cconoticias.com/2024/08/30/recibe-consejo-general-del-iecm-informes-del-proceso-electoral-2023-2024-austeridad-partici pacion-ciudadana-y-quejas-2/

Ciudad de México

30/08/2024

En su Octava Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conoció informes relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, actividades de Participación Ciudadana, Actividades de la Junta Administrativa, así como de cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del IECM para el Ejercicio Fiscal 2024.En lo que respecta a este último documento, se destaca una mayor efectividad en el ejercicio del gasto del IECM, mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, entre lo que resaltan el impulso a la productividad, innovación y creatividad del capital humano. También refiere el Programa de Rehabilitación de los materiales electorales que, junto con las adquisiciones, fueron entregados a las 13 mil 431 mesas directivas de casilla única durante las elecciones del pasado 2 de junio. Con ello, se obtuvo el mínimo desperdicio de los insumos plásticos, ya que se reutilizan mientras su funcionalidad sea la óptima, además de que se contribuye a la conservación del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos destinados para el IECM. La política de reutilización ha permitido un ahorro considerable al no adquirir anualmente materiales electorales, electivos o consultivos, salvo los estrictamente necesarios. Asimismo, en el marco del Proceso Electoral 2023-2024, se realizaron acciones para optimizar los recursos en la organización de la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras, y en las giras de trabajo en Estados Unidos para promocionar el voto de la comunidad migrante en el extranjero. Otro de los informes dados a conocer al máximo órgano de dirección del IECM fue el final respecto de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. El informe incluye toda la información de las actividades para la preparación del proceso electivo y consultivo, ajustes al marco geográfico, los 29 sistemas de consulta electiva, observación ciudadana, documentación y materiales, jornada, cómputos y medios de impugnación. También, se presentó el Informe final de actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, y el informe de la Comisión Permanente de Quejas correspondiente al mes de agosto de 2024. Además, las consejerías aprobaron el contenido del material didáctico titulado Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana, y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

serieys@hotmail.com

Recibe <u>IECM</u> informes del Proceso <u>Electoral</u> 2024, austeridad, participación ciudadana y quejas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.dossierdeprensa.mx/recibe-iecm-informes-del-proceso-electoral-2024-austeridad-participacion-ciudadana-y-quejas/

En su Octava Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conoció informes relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, actividades de Participación Ciudadana, Actividades de la Junta Administrativa, así como de cumplimiento de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del IECM para el Ejercicio Fiscal 2024.

En lo que respecta a este último documento, se destaca una mayor efectividad en el ejercicio del gasto del IECM, mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, entre lo que resaltan el impulso a la productividad, innovación y creatividad del capital humano.

También refiere el Programa de Rehabilitación de los materiales <u>electorales</u> que, junto con las adquisiciones, fueron entregados a las 13 mil 431 mesas directivas de casilla única durante las <u>elecciones</u> del pasado 2 de junio.

Con ello, se obtuvo el mínimo desperdicio de los insumos plásticos, ya que se reutilizan mientras su funcionalidad sea la óptima, además de que se contribuye a la conservación del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos destinados para el <u>IECM</u>. La política de reutilización ha permitido un ahorro considerable al no adquirir anualmente materiales electorales, electivos o consultivos, salvo los estrictamente necesarios.

Asimismo, en el marco del Proceso <u>Electoral</u> 2023-2024, se realizaron acciones para optimizar los recursos en la organización de la Misión de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras, y en las giras de trabajo en Estados Unidos para promocionar el voto de la comunidad migrante en el extranjero.

Otro de los informes dados a conocer al máximo órgano de dirección del <u>IECM</u> fue el final respecto de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

El informe incluye toda la información de las actividades para la preparación del proceso electivo y consultivo, ajustes al marco geográfico, los 29 sistemas de consulta electiva, observación ciudadana, documentación y materiales, jornada, cómputos y medios de impugnación.

También, se presentó el Informe final de actividades de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, para el Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024, y el informe de la Comisión Permanente de Quejas correspondiente al mes de agosto de 2024.

Además, las consejerías aprobaron el contenido del material didáctico titulado Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana, y el Primer informe sobre el seguimiento al desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.

Ajustarán Marco Geográfico de Participación Ciudadana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://prensaanimal.com/ajustaran-marco-geografico-de-participacion-ciudadana/

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> trabaja en la definición de acciones en materia de organización <u>electoral</u> y geoestadística, indispensables para implementar los procesos de participación ciudadana en los siguientes años.

Ajustarán Marco Geográfico de Participación Ciudadana

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán

A través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), el Instituto se alista para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará en mayo del próximo año.

La DEOEyG maximizará el uso de los recursos asignados en el desarrollo de las actividades como la ubicación de mesas receptoras de opinión, la colaboración registral, la opinión digital, el desarrollo de la jornada consultiva, el diseño y producción de documentación y materiales consultivos, la validación de resultados, la observación consultiva y la integración de expedientes, entre otras.

Para la Consulta, la Dirección contempla elaborar las disposiciones normativas en materia de instrumentos tecnológicos y productos cartográficos que se requerirán.

Por primera vez, en la Consulta 2025 participarán las personas en estado de postración y en prisión preventiva, de lo cual el <u>IECM</u> será el responsable directo de sus preparativos y ejecución.

El <u>IECM</u> también planea ajustar el marco geográfico de participación ciudadana vigente, considerando las modificaciones a la geografía electoral, resultado de los programas realizados por la autoridad federal, así como la incorporación de los pueblos y/o barrios originarios, para efectos de participación ciudadana. Y, posteriormente, actualizar dicho marco geográfico, para la obtención de la versión 2025, rumbo a la jornada electiva y consultiva 2026.

Además, elaborará documentos técnicos y normativos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y comunidades Indígenas y Afromexicanas Residentes en la Ciudad de México.

Plurinominales y viejos conocidos moverán "hilos" en el Congreso de la CDMX

Autor: David Santiago Género: Nota Informativa

https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/08/30/plurinominales-y-viejos-conocidos-moveran-hilos-en-el-congreso-de-la-cdmx

Este 1 de septiembre, el Congreso de la Ciudad de México dará inicio a su tercera legislatura, marcada por la presencia de figuras conocidas en la política local, algunos de los cuales llevan hasta nueve años consecutivos en su cargo, rostros nuevos y una polémica por la asignación de plurinominales.

Estos legisladores serán responsables de tomar protesta a la jefa de gobierno electa, Clara Brugada, el próximo 5 de octubre y de acompañar la mitad de su administración mediante reformas y la aprobación de presupuestos para cumplir con sus promesas de campaña.

La nueva configuración del Congreso muestra un mapa político renovado en Donceles y Allende: Morena lidera con una mayoría fortalecida por dos partidos aliados (PVEM y PT), aunque se queda a un diputado de lograr la mayoría calificada y una oposición debilitada tras los resultados de las <u>elecciones</u> del 2 de junio.

Morena: el partido mayoritario

Morena llega a la tercera legislatura del Congreso de la Ciudad de México con 22 diputados, de los cuales: 13 fueron electos en los comicios del 2 de junio y nueve por la vía plurinominal. Entre los destacados están Víctor Hugo Romo, exalcalde de Miguel Hidalgo, y Yuriri Ayala, de Gustavo A. Madero.

En 2023, estos dos legisladores fueron impulsores de la <u>candidatura</u> del exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch rumbo a la jefatura de gobierno.

Del grupo de apoyo a la jefa de gobierno electa, Clara Brugada destacan: Judith Vanegas, exalcaldesa de Milpa Alta y los Iztapalapenses Miguel Macedo y Valeria Cruz.

Morena eligió a Xochitl Bravo, diputada por Tlalpan, como su coordinadora del Grupo Parlamentario y a Brenda Ruiz como vicecoordinadora. Esta última, cercana al exalcalde priísta de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava.

La diputada morenista, Martha Ávila, quien será parte de la bancada del Partido del Trabajo por medio del convenio de coalición "Sigamos Haciendo Historia" se perfila para ser la presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México para que sea una iztapalapense, quien tome protesta el próximo 5 de octubre a la jefa de gobierno, Clara Brugada, quien gobernó esta demarcación.

De los nueve plurinominales morensitas, destacan: Néstor Núñez, cercano al coordinador de la bancada de este partido en San Lázaro, Ricardo Monreal; Valentina Batres, hermana del jefe de Gobierno, Martí Batres, y de la ministra de la Corte, Lenia Batres, quien se perfila a continuar con la comisión de presupuesto y cuenta pública, así como Pedro Haces Lago, hijo del líder ganadero y ahora diputado federal Pedro Haces.

PAN, la bancada más fuerte de la oposición

El Partido Acción Nacional mantuvo escaños clave por la vía del voto directo en alcaldías como: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Coyoacán, entre las que destacan: América Rangel, pese a las polémicas por sus posiciones de derecha, Daniela Álvarez una de las más críticas al ejecutivo capitalino y Federico Chávez, quien fue suplente del exjefe delegacional en Benito Juárez, preso por presuntos casos de

corrupción inmobiliaria.

El blanquiazul eligió a Andrés Atayde, actual presidente del PAN en la Ciudad de México como líder de bancada de este partido en el Congreso local y Diego Garrido, diputado por Gustavo A. Madero como vicecoordinador, ambos por la vía plurinominal.

En la lista también se encuentra Laura Alejandra Álvarez Soto, esposa del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe y Andrés Sánchez Miranda, representante del PAN ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México

PVEM tercera fuerza política

Por primera vez en las últimas dos legislaturas del Congreso de la Ciudad de México, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aliado de Morena superó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) para convertirse en la tercera fuerza legislativa.

El PVEM incrementó su representación de un solo diputado en la segunda legislatura a 12 diputados en la tercera, de los cuales ocho fueron electos por mayoría relativa y cuatro a través de plurinominales.

Destacan en ese grupo Jesús Sesma, actual dirigente de este partido en la Ciudad de México, quien fue asignado por la via plurinominal y será el líder de la bancada y Israel Moreno Rivera, cercano a la presidenta electa Claudia Sheinbaum.

Partidos minoritarios

El Partido del trabajo pasó de dos a nueve diputados en la tercera legislatura por lo que se coloca en la cuarta fuerza política en el Congreso de la Ciudad de México, desbancando al PRD.

Destacarán en esta bancada, el morenista Gerardo Villanueva, quien forma parte de la coalición "Sigamos Haciendo Historia" y Martha Ávila.

Movimiento Ciudadano llega con tres diputados por la vía pluriniominal, designando como coordinador a Royfid Torres, exlider de este partido en la capital y miembro del consejo nacional del partido naranja.

"La ciudad necesita una nueva oposición y esa es la voluntad que se representó en las urnas para Movimiento Ciudadano. Estamos convencidos de que el Congreso debe contar con todas las expresiones y formas de pensar, no hacerlo así sería una equivocación", dijo el legislador.

El PRI también se quedó con tres diputados y el PRD con un escaño perteneciente a Nora Arias, presidenta de este partido en la capital como parte de los acuerdos de alianza en Va por <u>CDMX</u>. Por primera vez en la historia legislativa de la capital en 30 años, el Sol Azteca no podrá crear una bancada propia.

En esta legislatura se podrá ver a diputados morenistas que repiten, como Alberto Martínez Urincho, Martha Ávila y Miguel Macedo, quienes lograron su segunda reelección y tres legislaturas del Congreso de la Ciudad de México.

Morena, PT y PVEM juntan 43 diputados, quedando a uno de lograr la mayoría calificada, necesaria para que pasen sin problemas las reformas propuestas por la llamada "cuarta transformación" y por la jefa de gobierno electa, Clara Brugada.

La nueva legislatura se enfrentará a tres retos importantes: la creación de las secretarías de vivienda, del agua y de atención ciudadana, propuestas por la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, poner en marcha los planes de desarrollo urbano para la capital para los próximos 30 años y la elección del nuevo fiscal capitalino.

¿Cuánto gana un diputado capitalino?

El presupuesto está dividido en gastos operativos del órgano legislativo, mantenimiento, salarios de la base trabajadora, así como gastos y dieta de los 66 diputados.

El salario o dieta que cada diputado capitalino recibe de manera mensual es de 55,609 netos, así como un aguinaldo correspondiente a 40 días de salario; es decir, 96,846.4 pesos sin ningún tipo de deducción de impuestos.

Adicional a ello, cada legislador, sin importar su fracción parlamentaria recibe mensualmente 42,183 pesos para gastos de su módulo de atención ciudadana, de los cuales: 7,000 son para gastos de operación, 25,000 por gastos de arrendamiento del inmueble donde está ubicado el módulo y 10,183 por gastos de atención ciudadana.

Estas cifras se actualizarán en enero de 2025, conforme al aumento de la inflación y las Unidades de Medida y Actualización (UMAs)

Ingreso Ciudadano Universal: ¿Quiénes podrán recibir el apoyo en CDMX?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://mvsnoticias.com/economia/2024/8/30/ingreso-ciudadano-universal-quienes-podran-recibir-el-apoyo-en-cdmx-654542.htm

El pasado dos de junio, más de dos millones de personas votaron por Clara Brugada Molina en las <u>elecciones</u> para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y una vez que tome posesión, el próximo 5 de octubre, la exalcaldesa de Iztapalapa comenzará con la entrega de los programas sociales que anunció en campaña, entre ellos el Ingreso Ciudadano Universal.

Han pasado casi tres meses desde que se llevó a cabo el proceso <u>electoral</u> 2024 en el que, entre otros <u>candidatos</u> más, Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski contendieron para convertirse en el nuevo Jefe o Jefa de Gobierno de la capital, siendo la excandidata de Morena, PT y PVEM la ganadora con un total de 2 millones 888 mil 097 votos, conteo que el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> hizo oficial.

¿A quiénes beneficiará en CDMX el Ingreso Ciudadano Universal?

Recientemente, la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, dio a conocer que será en noviembre próximo cuando dé inicio en <u>CDMX</u> la entrega de los nuevos programas sociales, tales como la beca para jóvenes universitarios, el programa Desde la Cuna y, por supuesto, el Ingreso Ciudadano Universal.

De acuerdo con lo que detalló Brugada Molina, el programa de becas para universitarios iniciará en la primera semana noviembre; la siguiente semana será para el programa Desde la Cuna; y la semana que le sigue continuará con el Ingreso Ciudadano Universal.

Hasta el momento, no se han revelado fechas exactas para el banderazo de estos programas sociales, por lo que te sugerimos estar pendiente de los canales oficiales de información.

Ahora bien, una de las preguntas que han comenzado a surgir entre la población capitalina tiene que ver con el hecho de a quién beneficiará el programa de Ingreso Ciudadano Universal.

El programa está dirigido a personas de 57 a 60 años de edad, aunque, hasta ahora, no se ha especificado cómo y/o de cuánto será el apoyo.

El Ingreso Ciudadano Universal es uno de los programas que Clara Brugada anunció durante su campaña, mismo que, a la par de otras iniciativas, arrancará de manera oficial a partir del penúltimo mes del año.



44 cm² Página: 2

2 1/2

ROZONES

La otra pausa

Nos dicen que no hace falta ser muy conocedor de las diferentes facetas que tiene la relación bilateral México-Estados Unidos para darse cuenta de que la "pausa" que impuso el Presidente **López Obrador** al embajador **Ken Salazar** palidece ante la que, se aprecia, aplican nuestros vecinos en materia de justicia y en particular en sus acciones contra capos del crimen organizado. No se explican de otra manera las amplias lagunas de información que hay en torno a lo que fue, por ejemplo, la entrega forzada de *El Mayo* **Zambada**. La poca información de la que se dispone ha sido suministrada a cuentagotas y otra de plano no ha sido compartida. No es el del líder histórico del Cártel de Sinaloa el único caso con vacíos, ¿qué tanto se sabe, por ejemplo, de **Ovidio Guzmán**, a quien la FGR admitió que no tiene en el radar? Y sobre quien surgen versiones de que podría ser testigo protegido, o de **Osiel Cárdenas**, quien fuera líder del Cártel del Golfo, y ayer se anunció que quedó libre. Así al menos esos tres casos más los que se acumulen... Uf.

Dice que Sinaloa está tranquilo

Y fue el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, el que ayer al llegar a Palacio Nacional —a donde acudió a una evaluación de programas de salud con otros mandatarios—aseguró que su entidad está tranquila y que los bloqueos y acciones que desataron integrantes del crimen "fue un incidente, pero no tiene más consecuencia". El jueves pasado, luego de una agresión a elementos del Ejército, se desataron tiroteos y narcobloqueos, ello a pesar de que al final resultó falsa la especie de que un jefe relevante del Cártel de Sinaloa había sido detenido. "Se encontraron una patrulla del Ejército con una camioneta de gente armada, entonces eso fue, pero ya no hay nada", insistió Rocha, quien gobierna la entidad que, se sabe, políticamente más ha resentido los efectos que ha tenido la captura de **Ismael El Mayo Zambada**, luego de su traslado forzado a Estados Unidos. Así que todo tranquilo, según el morenista. Uf.

Contra la reforma judicial en la OEA

Y nos piden no perder de vista la ruta que, en entornos internacionales, sigue tomando la batalla de jueces, magistrados y ministros contra la reforma al Poder Judicial. Y es que ahora se conoció la serie de cartas que más de mil juzgadores han entregado a embajadores de naciones que forman parte de la Organización de Estados Americanos. "Se alerta sobre la existencia de un proceso en curso de ruptura del orden democrático en México, mediante el cese masivo de la totalidad de personas juzgadoras federales", señalan los escritos en los que se les pide valorar la posibilidad de "activar los diversos mecanismos de garantía colectiva de la Democracia que ofrece la Carta Democrática Interamericana". Para ser precisos, piden apoyo a las naciones para que hagan las gestiones diplomáticas necesarias para promover la normalización de la institucionalidad democrática de México. La batalla, nos comentan, sigue escalando.

Entre amenazas

Y fue **Patricia Aguayo**, vocera de trabajadores del Poder Judicial que se encuentran en paro, quien reveló que se han recibido amenazas de muerte como respuesta a las acciones emprendidas en contra de la reforma judicial. Se trata de mensajes muy agresivos, sostuvo, los cuales ya han denunciado, aunque también anticipó que no se dejarán intimidar porque defienden una causa justa. "Sabemos que hay inconformidad, inclusive del propio Gobierno porque nos estamos mostrando en esta unidad y en esta fuerza; no sabían que el Poder Judicial de la Federación tenía esta fuerza, pero se los estamos demostrando", ha señalado. La víspera se informó que las acciones de protesta que realizan se iban a radicalizar, aunque ya aclaró que esto significará ir más a las calles. Para ese fin es que se siguen sosteniendo encuentros entre jueces y magistrados, por lo pronto, de las 11 sedes del PJF en la capital del país. Pendientes.

Sanción ejemplar

Con la novedad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió ayer un caso en el que un candidato mintió sobre su género para con ello usurpar una posición que le correspondía a uno de la comunidad de la diversidad sexual. Se trata del caso de **Rubén Torres**, del PRD, quien fue declarado inelegible, por lo que ya no podrá ser edil de Charapa, Michoacán. Ahora deberá ser el Congreso estatal el que determine quién ocupará el cargo. El caso de Torres resulta patético, nos comentan, porque en un principio se registró como hombre y luego, cuando la autoridad electoral le hizo ver la inconsistencia al partido del sol azteca, hoy ya sin registro nacional, éste entregó un documento de autoadscripción donde la candidatura se identificaba ya con el género femenino. Sin embargo, ante el electorado se identificó como candidato a presidente municipal. Ayer, por el fraude que cometió, perdió la elección que había ganado.





La Razón de México Sección: La Dos 2024-08-31 03:45:46

344 cm²

Página: 2 2/2

El segundo tramo de El Insurgente

Y "no hay fecha que no se llegue, ni plazo que no se cumpla", reza el dicho y esto aplica al Tren Interurbano, cuya segunda etapa que llega hasta Santa Fe será hoy finalmente inaugurada por el Presidente **López Obrador**. Quienes han seguido de cerca la construcción de esta obra, saben que el proyecto original, lejano a lo posible en su programación, tendría que haber sido entregado desde 2018. Serán cientos de millones y de días más lo que al final ocupará para su conclusión, pero por lo pronto no se puede regatear que ha sido en esta administración cuando ha ido avanzando más rápido la obra. Hace un año se entregó el primer tramo de 20 kilómetros y hoy se abrirá uno más de 29. El último, que deberá de terminar de construir el Gobierno de la CDMX llegará a Observatorio. El beneficio que esta obra dará será para miles de personas que diariamente viajan de la Ciudad de México a Toluca y viceversa.

